



PUERTO DE CARTAGENA

Nit.800.200.969-1

Cartagena de Indias, D.T. y C.,

Cód.área SPRC-SC-COR00
Cód.archivo 01

S.P.R.C
Archivo Central
Fecha: 23 jun 2008
Radicado No: **0004560**

Señores

**AGENTES MARITIMOS, TRANSPORTADORES
CONSOLIDADORES, AGENTES DE CARGA,
SOCIEDADES DE INTERMEDIACION ADUANERA
IMPORTADORES, EXPORTADORES, FITAC, ASONAV
Y COMUNIDAD PORTUARIA EN GENERAL**
Cartagena de Indias, D.T. y C.

Asunto: Gestión de Actualización de Empresas de Transporte Terrestre

Apreciados Señores:

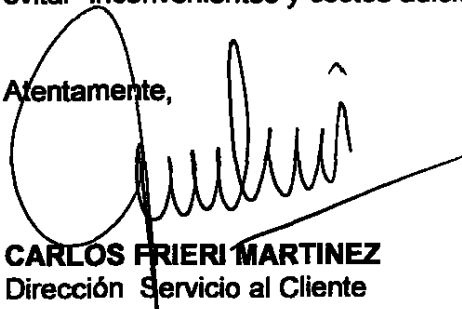
Con el fin de dar una mayor agilidad a los trámites de ingreso y retiro de carga en los terminales de SPRC y CONTECAR, nos permitimos informar que de la fecha en adelante y hasta el 30 de Octubre de 2008, estaremos recibiendo la actualización de la información legal, correspondiente a su empresa.

Para ello deberán enviarnos los documentos respectivos aplicando la Circular 7693 del 17 de octubre de 2007, la cual se encuentra publicada en la página web www.puertocartagena.com

En caso de haber realizado la actualización dentro del ultimo año le solicitamos hacer caso omiso a esta circular.

Les solicitamos hacer las coordinaciones respectivas de manera anticipada con el fin de evitar inconvenientes y costos adicionales a nuestros clientes.

Atentamente,



CARLOS FRIERY MARTINEZ
Dirección Servicio al Cliente